



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

## **RESOLUCION DCS 311/2024**

Ref.: Expediente 1986/24  
Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

### **VISTO**

La licencia médica de la docente Lic. Alicia Farias (Legajo 15347) en su cargo de Ayudante A DS, con funciones en TT de la carrera de TUAT.

### **Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Cecilia Arnaudo de otorgar una asignación complementaria al Lic. Héctor Quirilao Cayupil;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutor de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de junio;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 12 de junio y hasta el 12 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por el bloqueo de un cargo de profesor adjunto Dedicación Simple (Nº Planta 21029178)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.